



Fecha del estudio

2/05/2022

Objeto de la contratación Prorroga 1 al Contrato No. 076 de 2022 con objeto: CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento o previo En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el Contrato No. 076 de 2022, y su ejecución se garantiza que el objeto contractual se termine

El Supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de QUINCE (15) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual, por los motivos que a continuación se describen:

Necesidad - La ola invernal que ha estado atravesando el país y la cual no ha dejado trabajar constantemente, al tener que desviar la quebrada en varios tramos para el paso de la tubería que se está reponiendo y que con las lluvias hace crecer la quebrada y hace imposible el desvío y trabajar inclusive a sus alrededores, sin contar que en cualquier momento inician las lluvias y no dejan trabajar el personal lo que ha retrasado el tiempo de ejecución de las actividades.

Conveniencia El realizar esta prórroga se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empecaldas y se estará protegiendo a la empresa de reclamaciones por un detrimento patrimonial.

Oportunidad Es oportuno realizar la prórroga N. 01 al contrato de obra No. 076 de 2022, ya que sin esto se estaría dejando sin terminación el objeto contractual del contrato de obra No. 076 de 2022, el cual es "CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS", se está contribuyendo al mejoramiento del servicio de acueducto en el municipio de Marquetalia.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos técnicos de Empecaldas S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas exigidas en el Contrato de obra No. 076 de 2022

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 216.411.316,00	\$ -	216.411.316

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030842	Obras POIR	216.411.316
TOTAL CDP		216.411.316

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
Resol 825 - Proy 043	Reposición de redes en la aducción San Juan de Marquetalia	31/12/2024

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible, (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del</th> <th>Número de</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS
--------------------	---

Plazo de ejecución	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL
--------------------	--

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Mediante el pago de actas parciales de obra.
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P</li> </ol>
-----------------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	Ingeniero de zona

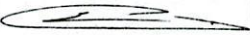
**GARANTÍAS**


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

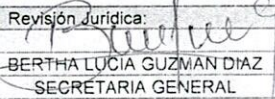
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Manizales, 26 de Abril de 2022

**Asunto: solicitud de prórroga de contrato.**

Ing. Eduardo Andrés Brand Ruiz.  
Supervisor de zona oriente

Buenos días,

Muy amablemente solicito la prórroga de quince (15) días del contrato 076 de 2022 firmado entre EMPOCALDAS S.A.S y el CONSORCIO SECOIN dado que a la fecha se ve necesario ampliar el tiempo de ejecución por la ola invernal que ha estado atravesando el país y la cual no ha dejado trabajar constantemente, al tener que desviar la quebrada en varios tramos para el paso de la tubería que se está reponiendo y que con las lluvias hace crecer la quebrada y hace imposible el desvío y trabajar inclusive a sus alrededores, sin contar que en cualquier momento inician las lluvias y no dejan trabajar el personal lo que ha retrasado el tiempo de ejecución de las actividades.

Por lo tanto se debe hacer una prórroga de quince (15) días para dar por terminadas cada una de las actividades contratadas.

Quedo atento.

Muchas gracias.

  
CONSORCIO SECOIN  
R.L JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO  
Contratista



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



Empecaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 2 de mayo de 2022

Doctor:  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato de obra No. 076 de 2022

Asunto: Solicitud de prórroga 01

Cordial saludo.

La presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga No. 01 al Contrato de obra No. 076 de 2022 que tiene como objeto: "CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS".

El Supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de QUINCE (15) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual, por los motivos que a continuación se describen:

- La ola invernal que ha estado atravesando el país y la cual no ha dejado trabajar constantemente, al tener que desviar la quebrada en varios tramos para el paso de la tubería que se está reponiendo y que con las lluvias hace crecer la quebrada y hace imposible el desvío y trabajar inclusive a sus alrededores, sin contar que en cualquier momento inician las lluvias y no dejan trabajar el personal lo que ha retrasado el tiempo de ejecución de las actividades.

En razón a lo anterior expuesto, solicito tramitar la prórroga No. 1 por un término de QUINCE (15) días calendario a partir de la fecha de finalización de acuerdo al proceso contractual.

Atentamente,

**EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

**VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



f Empecaldas @empecaldas\_oficial  
✉ empo@empecaldas.com.co  
www.empecaldas.com.co

## ACTA DE INICIO

### CONTRATO DE OBRA No. 076 DE 2022

**CONTRATANTE** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**CONTRATISTA** CONSORCIO SECOIN

**OBJETO** CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS

**VALOR** DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$216.194.689,00)

**RECURSOS** RECURSOS PROPIOS - OBRAS POIR


**PLAZO** SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO


**FECHA DE INICIO** 14 DE FEBRERO DE 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN** 14 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2022 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", JOHAN SEBASTIÁN RÍOS PALACIO, Representante Legal del CONSORCIO SECOIN, en calidad de Contratista y el ingeniero EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ, Ingeniero de Zona Oriente de la Entidad Contratante, como Supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia

Para constancia se firma en Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2022

  
\_\_\_\_\_  
JOHAN SEBASTIÁN RÍOS PALACIO  
R.L. CONSORCIO SECOIN  
CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ  
ING. ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SUPERVISOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-5

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101050808	ANEXO 3			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
12	04	2022	14	02	2022	00:00	14	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SECOIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.407.766-1
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 30 - 28 102	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3127209638

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.076 DE FECHA 25/01/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO) TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	14/02/2022	05/08/2022	\$64,858,406.70	\$64,858,406.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14/02/2022	05/05/2025	\$43,238,937.80	\$43,238,937.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$43,238,937.80	\$43,238,937.80

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:  
1. ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022  
2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022  
PROCEDIENDO A AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****19,194.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,167.00	\$ *****32,361.00	\$ *****151,336,282.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COLABORADOR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-45-101050808

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF072984B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

NIT. #60.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038790		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
12 04 2022		14 02 2022		00:00		05 08 2022		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SECOIN		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.407.766-1	
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 30 - 28 102		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3127209638	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		ADICIONAL: TELÉFONO 8867080	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NRO.076 DE FECHA 25/01/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HURCO) TRA. O 4 SECTOR (PRIMER DAÑO) TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.  
ASEGURADO ADICIONAL CONSORCIO SECOIN  
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV	14/02/2022	05/08/2022	\$ 64,858,406.70	\$ 64,858,406.70

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022.
2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022.

PROCEDIENDO A AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****64,858,406.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COM & SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-40-101038790

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF072984B

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Manizales, 14 de Febrero de 2022

Asunto: solicitud de suspensión de contrato.

Ing. Eduardo Andrés Brand Ruiz.  
Supervisor de zona oriente

Buenos días,

Muy amablemente solicito la suspensión del contrato 076 de 2022 firmado entre EMPOCALDAS S.A.S y el CONSORCIO SECOIN dado que a la fecha del acta de inicio no se empezó con la ejecución del contrato ya que la tubería necesaria para el cambio de acueducto aún no ha sido allegada al sitio. Cabe anotar que dicho suministro no depende de este contrato sino de un tercero.

Por lo tanto se debe suspender el contrato hasta tanto sea allegada la tubería al sitio de ejecución del presente contrato.

Quedo atento.

Muchas gracias.



CONSORCIO SECOIN  
R.L. JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO  
Contratista


## ACTA DE REINICIO No. 1

### CONTRATO DE OBRA No. 076 DE 2022

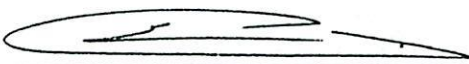
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN JOSÉ
OBJETO	CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS
VALOR	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$216.194.689,00)
RECURSOS	RECURSOS PROPIOS - OBRAS POIR
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	14 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE REINICIO	7 DE MARZO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los siete (7) días del mes de Marzo de 2022 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO, Representante Legal del CONSORCIO SECOIN, en calidad de Contratista y el ingeniero EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ, Ingeniero de Zona Oriente de la Entidad Contratante, como Supervisor del presente Contrato, con el fin de reiniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia, toda vez que las dificultades que obligaron a la suspensión del contrato ya fueron superadas.

Para constancia se firma en Manizales, Caldas, a lo siete (7) días del mes de Marzo del año 2022



JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO  
R.L. CONSORCIO SECOIN  
CONTRATISTA



EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ  
ING. ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SUPERVISOR


## ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

### CONTRATO DE OBRA No. 076 DE 2022

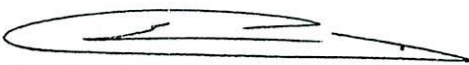
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO SECOIN
OBJETO	CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS
VALOR	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$216.194.689,00)
RECURSOS	RECURSOS PROPIOS - OBRAS POIR
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	14 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2022 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO, Representante Legal del CONSORCIO SECOIN, en calidad de Contratista y el ingeniero EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ, Ingeniero de Zona Oriente de la Entidad Contratante, como Supervisor del presente Contrato, con el fin de suspender el Contrato No. 076 de 2022, toda vez que a la fecha de la firma del acta de inicio, el contratista no puede iniciar con la ejecución de las obras ya que la tubería necesaria para el cambio de acueducto aún no ha sido allegada al sitio, y dicho suministro no depende de este contrato sino de un tercero, haciendo necesario suspender el contrato hasta tanto sea suministrada la tubería al sitio de ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma en Manizales, Caldas, a los catorce (14) día del mes de Febrero del año 2022



JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO  
R.L. CONSORCIO SECOIN  
CONTRATISTA



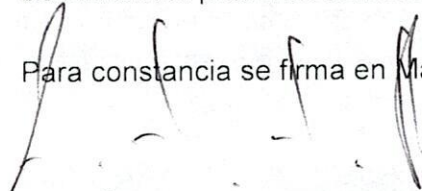
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ  
ING. ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SUPERVISOR

**PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 076 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: CAMBIO DE RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.057.304.693** de Filadelfia, obrando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO SECOIN**, con NIT N° **901.407.766-1**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato No. 076 de 2022 suscrito entre las partes el día 25 de Enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 076 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 05 de Mayo de 2022. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 02 de Mayo de 2022 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento de Empocaldas, donde manifiesta que: *"El Supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de QUINCE (15) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual, por los motivos que a continuación se describen: La ola invernal que ha estado atravesando el país y la cual no ha dejado trabajar constantemente, al tener que desviar la quebrada en varios tramos para el paso de la tubería que se está reponiendo y que con las lluvias hace crecer la quebrada y hace imposible el desvío y trabajar inclusive a sus alrededores, sin contar que en cualquier momento inician las lluvias y no dejan trabajar el personal lo que ha retrasado el tiempo de ejecución de las actividades. El realizar esta prórroga se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se estará protegiendo a la empresa de reclamaciones por un detrimento patrimonial. Es oportuno realizar la prórroga N. 01 al contrato de obra No. 076 de 2022, ya que sin esto se estaría dejando sin terminación el objeto contractual del contrato de obra No. 076 de 2022, el cual es "CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS", se está contribuyendo al mejoramiento del servicio de acueducto en el municipio de Marquetalia."* **3)** Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el

cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato 5) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 076 de 2022 por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

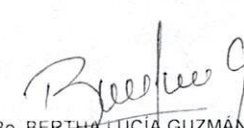
Para constancia se firma en Manizales a los **04 días del mes de Mayo de 2022.**



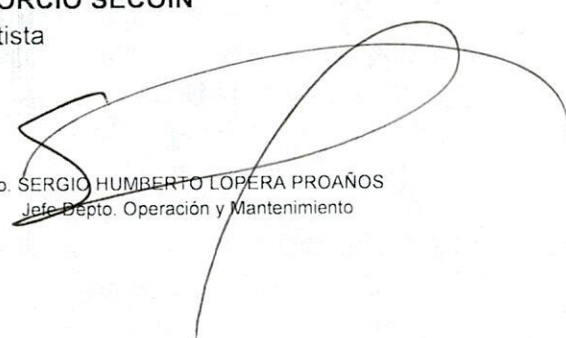
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante



**JOHAN SEBASTIAN RÍOS PALACIO**  
Representante Legal  
**CONSORCIO SECOÍN**  
Contratista



V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN**  
Secretaria General



V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LÓPEZA PROAÑOS**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



Elaboró. **Santiago Largacha Echeverri**

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**

PRÓRROGA 01

CONTRATO N°

076 DE 2022



OBJETO

CAMBIO DE RED DE CONDUCCIÓN TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO), TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN

MARQUETALIA

VALOR

\$216.194.689

CONTRATISTA

CONSORCIO SECOIN

CC O NIT

901407766-1

PLAZO PRÓRROGA

15 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-40-101038790

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	14-feb-22	20-ago-22	\$ 64.858.406,70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	14-feb-22	20-may-25	\$ 43.238.937,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS		\$ 43.238.937,80
RCE	SI	14-feb-22	20-ago-22	\$ 64.858.406,70

**REQUISITOS LEGALIZACION****CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
 CLAUSULAS EXORBITANTES

NA  
 NA  
 NA  
 NA  
 NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 076 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17/05/2022


**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente


**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
 Secretaria General

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101038790</b>	ANEXO <b>4</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>13 05 2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>14 02 2022</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>20 08 2022</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SECOIN</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.407.766-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO.30 - 28 102</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3127209638</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO.75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.076 DE FECHA 25/01/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRA, O 4 SECTOR (PRIMER DAÑO) TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.  
ASEGURADO ADICIONAL CONSORCIO SECOIN  
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.</b>					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV</b>	<b>14/02/2022</b>	<b>20/08/2022</b>	<b>\$64,858,406.70</b>	<b>\$64,858,406.70</b>

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA PRORROGA NRO.01 DE FECHA 04/05/2022 REALIZADO AL CONTRATO CON EL CUAL PRORROGAN EL PLAZO DE CONTRATO EN UN TERMINO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****64,858,406.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

42-40-101038790

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101038790</b>	ANEXO <b>4</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>13 05 2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>14 02 2022</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>20 08 2022</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SECOIN</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.407.766-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 30 - 28 102</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3127209638</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	ADICIONAL:



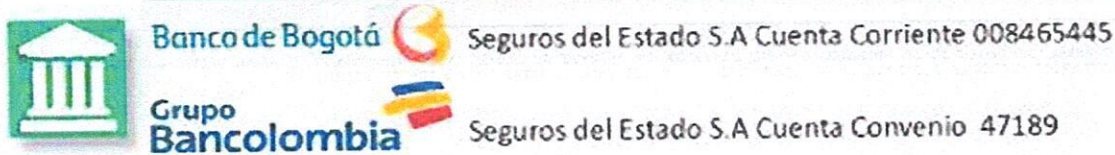
**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,470.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****64,858,406.70	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	1.00.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1101010663577-8**

(415) 7709998021167 (8020) 11010106635778 (3900) 00000015470 (96) 20230214

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038790		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SECOIN							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.407.766-1				
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 30 - 28 102						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3127209638		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

**TEXTO ACLARATORIO**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
NOMBRE  
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.  
RIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900467974-8	30.00
1057304693	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038790

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

TOMADOR



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101050808</b>	ANEXO <b>4</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>13 05 2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>14 02 2022</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>14 02 2027</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SECOIN</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.407.766-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 30 - 28 102</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3127209638</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.076 DE FECHA 25/01/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO) TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	14/02/2022	20/08/2022	\$64,858,406.70	\$64,858,406.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14/02/2022	20/05/2025	\$43,238,937.80	\$43,238,937.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$43,238,937.80	\$43,238,937.80

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA PRORROGA NRO.01 DE FECHA 04/05/2022 REALIZADO AL CONTRATO CON EL CUAL PRORROGAN EL PLAZO DE CONTRATO EN UN TERMINO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO. PROCEDRIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****151,336,282.30	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELABZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

42-45-101050808

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-45-101050808</b>		ANEXO <b>4</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 05 2022		14 02 2022		00:00		14 02 2027		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SECOIN</b>		IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.407.766-1</b>	
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 30 - 28 102</b>		CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3127209638</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>		IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>	
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>		CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>	

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****151,336,282.30	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106635950 (3900) 00000028560 (96) 20230214

REFERENCIA PAGO:

1101010663595-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050808		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 14 02 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO											
ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SECOIN								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.407.766-1			
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 30 - 28 102						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3127209638		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
NOMBRE  
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.  
RIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900467974-8	30.00
1057304693	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050808

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA DEL TOMADOR